

Shell aumentó los combustibles 6% a partir de la medianoche de ayer

Raizen Argentina, licenciataria de la marca Shell, comunicó ayer que a partir de esta medianoche aumentará los precios de los combustibles un 6% promedio en todas sus estaciones de servicio del país, anticipando lo que se espera que ocurra con el resto de las petroleras.

Shell informó que el aumento en los surtidores también responde a la variación del tipo de cambio oficial que afecta el precio de las materias primas utilizadas para la producción de combustibles.

El último aumento se había registrado el 22 de agosto cuando las compañías coincidieron en un porcentaje promedio de 7,5%



Esta actualización de precios se origina en primera instancia por el aumento de los impuestos a los combustibles **IDC e ICL** y el incremento de los precios de los biocombustibles.

Así como **Raizen** decidió el incremento de sus precios en surtidor, se espera también a partir de la medianoche de ayer similar medida adopten el resto de las marcas, en particular **YPF** que lidera el mercado con el 55% por ciento del mercado y

Axion.

Sin embargo, estas dos últimas compañías todavía no comunicaban minutos antes de las 0 el porcentaje de incremento que aplicarían a sus naftas y gasoil.



La aplicación del impuesto sobre los combustibles líquidos comenzará a regir, de acuerdo a lo establecido en la última definición del Gobierno, que esta vez decidió no volver a postergar su aplicación y avanzar con los correspondientes a los dos primeros trimestres de 2021 .

De esta manera, el gravamen aumentará tal como lo estableció la Ley 23.966, que fijó que en enero, abril, julio y octubre de cada año, se actualiza el impuesto a partir de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

A fines de agosto último, el Gobierno postergó por tercera vez en el año la actualización del impuesto sobre los combustibles líquidos.

En este caso, la actualización que se realiza corresponde a los dos primeros trimestres de 2021 que fueron sucesivamente postergadas por decreto presidencial.

[tw](#)

Las del tercero y cuarto trimestre del año pasado y del primero y segundo trimestre de este año quedaron para el 1 de enero de 2023.